



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA



Decreto de Alcaldía N° 008-2024-MPT-A-

Puerto Maldonado, 03 MAY 2024

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA



2:15pm  
6/5/24

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 04-2016-CMPT-SO, de fecha 16 de febrero de 2016; Ordenanza N° 13-2023-MPT-SO, de fecha 04 de agosto del 2023, Acta de Reunión Multisectorial - COMUSAL, de fecha 26 de marzo del 2024; Informe N° 011-2024-MRHG, de fecha 19 de marzo del 2024; Informe N° 081-2024-MPT-GSSyDE, de fecha 05 de abril del 2024, Informe Legal N° 085-2024-MPT-GAJ, de fecha 12 de abril del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acta de Reunión Multisectorial - COMUSAL, de fecha 26 de marzo del 2024, con la Participación de los miembros integrantes de las Mesas de Trabajo de Dengue, Anemia y Enfermedades Zoonóticas, se llevó a cabo la Juramentación de los miembros integrantes del Comité Multisectorial de Salud local, tomando entre otros el siguiente acuerdo: "Aprobación del Plan de Acción Multisectorial para la Prevención y Control del Dengue 2024 y Reconocimiento de los Miembros Integrantes de la Mesa de Trabajo del Dengue 2024";

Que, mediante Informe N° 011-2024-LASPDR, de fecha 19 de marzo del 2024, suscrito por la Coordinadora de la Sub Gerencia de Salud y Salubridad Pública Abog. Mayruz Russbel Hurtado Gibaja, quien solicita la aprobación del Plan de Acción Multisectorial para la Prevención y Control del Dengue 2024 y Reconocimiento de los miembros integrantes de la Mesa de Trabajo de Dengue 2024, mediante Decreto de Alcaldía;

Que, en esa misma línea la coordinadora antes mencionada informa que, las instituciones pertenecientes a la Mesa de Trabajo del Dengue 2024, han remitido mediante documento la designación de sus miembros titulares y alternos que pertenecerán a la mencionada Mesa de Trabajo por el periodo del 2024<sup>1</sup>, conforme al siguiente cuadro:

INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS	MIEMBROS INTEGRANTES	
	TITULAR	ALTERNO
EMAPAT S.A.	Hismenia Yessica Paredes Cardenas	Jonathan Ovalle Fpocori
GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS	Med. Ciruj. Mormontoy Madera	Cd. Gladys Taboada Cáceres De Rosales
SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA PUERTO MALDONADO	Ing. Gisela Gonzales Fuentes	Econ. Luis Alberto Montero Tolmos
EJERCITO PERUANO	My S Vet Vargas Moreno María Cecilia	Cap S Far Pamela Evella Ale Qulspe
POLICIA NACIONAL DEL PERU	Mayor PNP Frank Enzo Espinoza Pullsci	Mayor PNP María Pilar Callata Nuñez
CENTRO DE SALUD JORGE CHAVEZ	Lic. Enf. Ana Orihuela Lipa	Lic. Enf. Yujiana Duyanel Hoancco Chacon
MINISTERIO PUBLICO	Dr. Erwin Enciso Lecaros	• Dra. Rosabhy Pinea Villanueva

<sup>1</sup> De conformidad con el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 04-2016-CMPT-SO, de fecha 16 de febrero del 2016.

		Dr. Gunthe Arroyo cortez
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA MADRE DE DIOS Y SELVA SUR	Ronald Corvera Gomringer	Edgar Cusi Auca
UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	Med. Roberto Ayala Garcia	Tec. Néilda Jacqueline Quispe Huanca De López
DIRECCION REGIONAL DE SALUD	Med. Ciruj. Mormontoy Madera	Cd. Gladys Taboada Cáceres De Rosales
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO JORGE BASADRE GROHOMAN	Cristeban Celso Huaypar Luna	
DEFENSORIA DEL PUEBLO	Abog. Guimo Nemecio Loalza Muñoz	Abog. Rocío Beatriz Sotomayor Gamboa
ELECTRO SUR ESTE	Luis Enrique Carrera Meza	Wilbert Paucar Cahuana
CENTRO DE SALUD NUEVO MILENIO	Med. Crj. Salvador Quispe Flores	Lic. Enf. Elena Chanta Herrera
PREFECTO	Yanqui Carlos Marisol	Elka Melissa Villa Hernández
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN	Prof. Glady Quispe de Martel	Cesar Eulogio Mejía Rodríguez
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN	Ing. Ilma Yaneth Canahúre Robles	José Arias Souza

Que, en ese sentido solicita la Aprobación del Plan de Acción Multisectorial para la Prevención y Control del Dengue 2024 y Reconocimiento de los Miembros Integrantes (titulares y alternos) de la Mesa de Trabajo del Dengue 2024, mediante Decreto de Alcaldía, conforme a lo señalado en el Art. 6 de la Ordenanza N° 13-2023-MPT-A;

Que, mediante Informe N° 081-2024-MPT-GSSyDE, de fecha 05 de abril del 2024, la Gerencia de Servicio Social y Desarrollo Económico, eleva a la Gerencia Municipal el Plan de Acción Multisectorial para la Prevención y Control del Dengue 2024 y Reconocimiento de los Miembros Integrantes (titulares y alternos) de la Mesa de Trabajo del Dengue 2024, solicitando la aprobación respectiva mediante las instancias correspondientes;

Que, mediante Informe Legal N° 085-2024-MPT-GAJ, de fecha 12 de abril del 2024 la Gerencia de Asesoría Jurídica es de la opinión; *"que es viable legalmente la aprobación del Plan de Acción Multisectorial para la prevención y control del dengue 2024 y el reconocimiento de los miembros integrantes de la mesa de trabajo dengue 2024, teniendo en cuenta el cuadro detallado en el informe N° 011-2024-MRHG"*;

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 7° de la Constitución Política del Perú, consagra el derecho de toda persona a la protección de la salud del medio familiar y de la comunidad; así como el deber de contribuir a su promoción y defensa, por ello, desde los gobiernos locales como representatividad máxima del Estado se promueve la defensa de este derecho fundamental;



Que, la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el artículo 80°, que las Municipalidades tienen funciones compartidas en Materia de Saneamiento Ambiental, Salubridad y Salud Pública; asimismo, que las municipalidades distritales ejercen funciones específicas exclusivas para regular y controlar el aseo, higiene y salubridad en los establecimientos comerciales, industriales, viviendas, escuelas, piscinas, playas y otros lugares públicos locales; esto concordante con lo señalado en el Art. 43 de la misma norma legal;

Que, el Ministerio de Salud mediante Resolución N° 044-2016/MINSA aprueba el "Plan Nacional de Preparación y Respuesta Frente a la Enfermedad por el Virus Zika - Perú 2016" en el cual se precisa las estrategias de Intervención, y ocho líneas de acción, correspondiendo a los gobiernos locales las líneas de acción 5, 6 y 7 referidas a la vigilancia entomológica y control vectorial, comunicación de riesgo y promoción de la salud.

Que, mediante Resoluciones Ministeriales N° 288-2015/MINSA y N° 058-2016/MINSA, se aprueban la Norma Técnica de Salud para la implementación de la Vigilancia y control de Aedes Aegypti, vector del dengue, la fiebre chikungunya; y declara la "Alerta Verde" para reducir los riesgos a la salud por la transmisión del virus Zika, que obliga al Gobierno Central, Gobierno Regional y Local, respectivamente, con la finalidad de promover la cultura de prevención y mitigación, entendiéndose estas como el conjunto de disposiciones y acciones orientadas a la reducción de riesgos y vulnerabilidad.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 04-2016-CMPT-SO, de fecha 16 de febrero del 2016, que resuelve entre otros: "Crease y/o Actualícese el Centro Multisectorial de Salud Local, como Órgano consultivo y de concertación de gestión de salud de la Municipalidad Provincial de Tambopata con sede en la ciudad de Puerto Maldonado, encargada de coordinar y concertar la política local de salud, promoviendo el dialogo y el acuerdo entre las entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, articulando sus políticas de salud a nivel regional y nacional", asimismo, conforma el Comité Multisectorial de Salud Local, el mismo que está integrado por los representantes de las diferentes entidades públicas y privadas, así como representantes de la sociedad civil organizada, conforme a lo resuelto en el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N° 04-2016-CMPT-SO;

Que, mediante Ordenanza N° 13-2023-MPT-SO, de fecha 04 de agosto del 2023, que resuelve entre otros: "Modificar los artículos 6° y 7° de la Ordenanza N° 04-2016-CMPT-SO, quedando de la siguiente manera: Artículo 6°.- Encargar al Comité Multisectorial de Salud Local la elaboración del Proyecto de Reglamento de la presente Ordenanza y la elaboración de los Planes de Acción Multisectorial por Mesas Técnicas de Trabajo, las mismas que deberán ser reconocidas con Decreto de Alcaldía, así como su plan y equipo de trabajo. Artículo 7°.- Facultar al Alcalde la aprobación del Reglamento Interno y los Planes de Acción Multisectorial por Mesas Técnicas de Trabajo, mediante Decreto de Alcaldía;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades establece en su ARTÍCULO 42.- que los Decretos de Alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal;

Que, el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son atribuciones del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, estando a lo solicitado por la Gerencia de Servicio Social y Desarrollo Económico respecto a la aprobación del Plan de Acción Multisectorial para la prevención y control del dengue 2024 y el reconocimiento de los miembros integrantes de la mesa de trabajo dengue 2024, la misma que se encuentra amparado en los informes emitidos por las áreas competentes y la normativa aplicable, por tanto, corresponde aprobar dicho plan de acción multisectorial y reconocer a los miembros integrantes de la mesa de trabajo de DENGUE 2024;



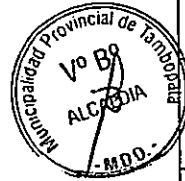
Que, estando a lo establecido en el numeral 6, artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con el artículo primero de la Ordenanza N° 013-2023-MPT-A, que modifica los artículos 06 y 07 de la Ordenanza N° 04-2016-CMPT-SO; y, con el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Social y Desarrollo Económico, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el Plan de Acción Multisectorial para la prevención y control del dengue 2024.

**ARTICULO SEGUNDO:** RECONCER, a los miembros integrantes, titulares y alternos, de la Mesa de Trabajo de Dengue 2024, conforme al siguiente cuadro:

INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS	MIEMBROS INTEGRANTES	
	TITULAR	ALTERNO
EMAPAT S.A.	Hlsmenla Yessica Paredes Cardenas	Jonathan Ovalle Fpocori
GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS	Med. Ciruj. Mormontoy Madera	Cd. Gladys Taboada Cáceres De Rosales
SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA PUERTO MALDONADO	Ing. Glsela Gonzales Fuentes	Econ. Luis Alberto Montero Tolmos
EJERCITO PERUANO	My S Vet Vargas Moreno María Cecilia	Cap S Far Pamela EVELLA Ale Qulspe
POLICIA NACIONAL DEL PERU	Mayor PNP Frank Enzo Espinoza Pulisci	Mayor PNP Maria Pilar Callata Nuñez
CENTRO DE SALUD JORGE CHAVEZ	Lic. Enf. Ana Orihuela Lpa	Lic. Enf. Yujlana Duyanel Hoancco Chacon
MINISTERIO PUBICO	Dr. Erwin Enciso Lecaros	• Dra. Rosabhy Pinea Villanueva Dr. Gunthe Arroyo cortez
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA MADRE DE DIOS Y SELVA SUR	Ronald Corvera Gomringer	Edgar Cusi Auca
UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	Med. Roberto Ayala Garcia	Tec. Néilda Jacqueline Qulspe Huanca De López
DIRECCION REGIONAL DE SALUD	Med. Ciruj. Mormontoy Madera	Cd. Gladys Taboada Cáceres De Rosales
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO JORGE BASADRE GROHOMAN	Cristeban Celso Huaypar Luna	
DEFENSORIA DEL PUEBLO	Abog. Gulmo Nemeccio Loaiza Muñoz	Abog. Rocío Beatriz Sotomayor Gamboa
ELECTRO SUR ESTE	Luis Enrique Carrera Meza	Wilbert Paucar Cahuana
CENTRO DE SALUD NUEVO MILENIO	Med. Crj. Salvador Qulspe Flores	Lic. Enf. Elena Chanta Herrera
PREFECTO	Yanqui Carlos Marisol	Elka Melissa Villa Hernández
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN	Prof. Gladys Quispe de Martel	Cesar Eulogio Mejía Rodríguez



DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN	Ing. Ilma Yaneth Canahuire Robles	José Arias Souza
---	-----------------------------------	------------------

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto de Alcaldía entrara en vigencia al día siguiente de su publicación.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** a Secretaría General la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el diario de mayor circulación de la provincia y en el portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Tambopata (<https://www.gob.pe/munitambopata>) y demás medios de comunicación para su difusión respectiva.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
MADRE DE DIOS

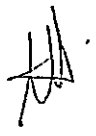









*[Signature]*

-----  
LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ  
ALCALDE

4 2 5 7  
2 1 2 2

PLAN DE ACCION MULTISECTORIAL PARA LA PREVENCION Y CONTROL DEL DENGUE 2024

LINEAS DE ACCION DE POLITICAS PÚBLICAS:								
Actividad	Responsables	Descripción	Unidad de Medida	Meta	Fecha	Producto	Medio de Verificación	Indicadores
Aplicación de la Ordenanza Municipal Nº 015-2017-GMPT-SSO a través de la fiscalización a establecimientos e intervenciones sanitarias en viviendas, establecimientos e instituciones públicas y privadas referentes a la inspección sanitaria Municipal y de Salud.	Municipalidad Provincial de Tambopata (Sub Gerencia de Salud y Salubridad Pública, Gerencia de Seguridad Ciudadana, y Sub Gerencia de MYPES y Ucenish de Funcionamiento).	Municipalidad Provincial de Tambopata aplica la Ordenanza Municipal Nº 015-2017-GMPT-SSO, mediante la fiscalización a establecimientos comerciales, instituciones públicas, privadas y viviendas positivas que fueron previamente identificadas por la Dirección Regional de Salud a través de la Micro Redes de Salud (Nuevo Milenio y Jorge Chávez). IMPONENDO SANCIONES DE CORRESPONDER.	Establecimientos intervenidos	108 establecimientos	Fecha de Inicio: Del 11/03/2024 al 02/11/24 (Todos los lunes) Total 36 intervenciones  Fecha de Inicio: Del 12/03/2024 hasta 30/04/24 (Todos los martes, miércoles y jueves). Total 21 intervenciones  Del 05/05/24 al 30/10/24 (Todos los martes y jueves). Total 25 intervenciones  Del 01/11/24 al 05/11/24 (Todos los martes, miércoles y jueves). Total 15 intervenciones  Nota: En cada intervención se fiscalizaron 04 viviendas, establecimientos y/o instituciones públicas y privadas.	Establecimientos libres de citóferos potenciales de zancudo.	Actas de Inspección Sanitaria	$\frac{\text{Nº total de establecimientos programados}}{\text{Nº total de establecimiento intervenidos}} \times 100$  $\frac{\text{Nº total de espacios programados para apertura}}{\text{Nº total de espacios aperturados}}$
Intervención multisectorial en viviendas, establecimientos e instituciones públicas y privadas referentes a la inspección sanitaria Municipal y de Salud.	Municipalidad Provincial de Tambopata, Policía Nacional del Perú, Fiscalía de Prevención del Delito y DIRESA (a través de sus establecimientos de salud)	Miembros del COMUSAL: a través de la Municipalidad Provincial de Tambopata, Policía Nacional del Perú, Fiscalía de Prevención del Delito y DIRESA ejecutan acciones para la apertura de viviendas, establecimientos y/o instituciones referentes a la Inspección Sanitaria Municipal y de Salud, en cumplimiento a la Ordenanza Municipal Nº 015-2017-GMPT-SSO IMPONIENDO SANCIONES DE CORRESPONDER	Viviendas, establecimientos y/o instituciones públicas y privadas aperturadas	244 espacios aperturados (martes, miércoles y jueves) durante los meses de marzo y diciembre.		Viviendas sensibilizadas con apertura a la inspección sanitaria para el control del Aedes Aegypti	Actas de Intervenciones multisectoriales.	$\frac{\text{Nº total de espacios programados para apertura}}{\text{Nº total de espacios aperturados}}$
	Municipalidad Provincial de Tambopata (Sub Gerencia de Salud y Salubridad Pública)	Municipalidad Provincial de Tambopata fiscaliza el cumplimiento de la Ordenanza Municipal Nº 011-2012-MPT sobre uso obligatorio de arena húmeda en los cementerios de la ciudad.	Intervenciones inspeccionadas	10	Marzo - Diciembre 2024	Cementerio garantiza el uso de arena húmeda en floreros y similares	Actas de inspección sanitaria y plan fotográfico	$\frac{\text{Nº total de intervenciones programadas}}{\text{Nº total de intervenciones ejecutadas}}$
	Sociedad de Beneficencia Pública	Sociedad de Beneficencia Pública difunde en lugares estratégicos y puertas de principales del cementerio San Martín de Porres, mensajes comunicacionales a través del cumplimiento de la Ordenanza Municipal Nº 011-2012-MPT, a través de banners, folletos, etc. de forma permanente, así mismo, incluye en los Contratos de alquiler de nicho, cesión en uso de mausoleos, u otros servicios, el compromiso de uso exclusivo de arena húmeda en los floreros y otro presente similar.	Mensajes comunicacionales en Puntos Estratégicos	4	15 de marzo 2024			
Cumplimiento de la Ordenanza Municipal Nº 011-2012-MPT sobre uso de arena húmeda	Municipalidad Provincial de Tambopata y DIRESA (EESS)	Municipalidad y DIRESA sensibiliza a la población asistida al Cementerio San Martín de Porres sobre la importancia del uso de arena húmeda en floreros o similares y demás prácticas saludables para prevenir y controlar el dengue, a través de la Ordenanza Municipal sobre uso de arena húmeda a través de campañas de sensibilización.	Campañas informativas	2	31 de Octubre y 01 de Noviembre		Informe de la actividad realizada en los cementerios por parte de las Instituciones involucradas: Beneficencia Pública, Municipalidad Provincial de Tambopata y DIRESA	$\frac{\text{Nº total de mensajes comunicacionales programados}}{\text{Nº total de mensajes comunicales o coordinados}}$
	Dirección Regional de Salud de Madre de Dios y Municipalidad Provincial de Tambopata	DIRESA, a través de sus establecimientos de salud, realiza sesión educativa sobre prácticas saludables para la prevención del dengue dirigido a personal de la Beneficencia Pública, expendedoras de Flores, Municipalidad, comarca al público objetivo a través de la Ordenanza Municipal Nº 011-2012-MPT. Esta actividad se desarrollará días previos a la celebración por el día de Los Muertos.	Sesión Educativa y demostrativa	1	31 de Octubre			

  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
 POI DGP-DOE

Emisión de Directiva Regional de Educación	Dirección Regional de Educación Madre de Dios (Dirección de Gestión Pedagógica) y COREMAO (Dirección Regional de Coordinador de Instituciones Educativas)	Emisión e Implementación de Directiva Regional sobre promoción de prácticas y entornos saludables para la prevención y control del dengue; las mismas que deberán ser impartidas a la comunidad educativa de los diferentes niveles educativos.	Directiva Implementada	1	Marzo	Dirección Regional de Educación cuenta con normativa vigente sobre promoción de prácticas saludables para la prevención y control del dengue.	Directiva Regional	Nº total de directivas regionales programadas Nº total de directivas regionales emitidas
Aprobación del Plan de Acción Multisectorial para la Prevención y Control del Dengue 2024 con Decreto de Alcaldía	Municipalidad Provincial De Tambopata	Municipalidad Provincial de Tambopata aprueba el Plan Multisectorial para la prevención y control del Dengue 2024	Plan aprobado con Decreto de Alcaldía	1	Marzo de 2024	Plan Aprobado por Decreto de Alcaldía	Decreto de Alcaldía	Nº total de Decreto de Alcaldía programados Nº total de Decreto de Alcaldía emitidas
<b>LÍNEAS DE DETERMINANTES SOCIALES</b>								
Monitoreo y Seguimiento de los Proyectos de Alcantarillado y Agua Potable	EMAPAT	EMAPAT, realiza el seguimiento y monitoreo activo de los Proyectos de Alcantarillado y Agua Potable (Proyecto Grandes Ciudades y Proyecto de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales)	Monitores	10	Marzo - diciembre	Proyectos con monitoreo y seguimiento permanente	Informe	Nº total de monitoreos programados Nº total de monitoreos ejecutados
Monitoreo y Seguimiento de Proyecto Básico de Red de Saneamiento de aguas fluviales	Municipalidad Provincial de Tambopata (Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural)	Municipalidad Provincial de Tambopata, realiza el seguimiento activo del Proyecto Básico de Red de Saneamiento de aguas fluviales	Monitores	20	Marzo - diciembre	Proyecto Básico de Red de Saneamiento de aguas fluviales monitoreados.	Informe	Nº total de proyectos monitoreados programados. Nº total de proyectos monitoreados ejecutados
Limpieza de Cunetas de sectores críticos para la proliferación del Vector Aedes Aegypti	Municipalidad Provincial de Tambopata	Municipalidad Provincial de Tambopata realiza la limpieza de cunetas de sectores críticos para la proliferación del vector Aedes Aegypti, identificados por la Dirección Regional de Salud.	Cunetas	100	Abril - diciembre	Cunetas libres de criaderos del vector Aedes aegypti en las viviendas.	Informe con panel fotográfico	Nº total de cunetas programadas. Nº total de cunetas libres criaderos.
<b>LÍNEA DE ACCIÓN DE VIGILANCIA DESDE ESCENARIOS LOCALES</b>								
Implementar la sala situacional municipal única	Municipalidad Provincial De Tambopata	Municipalidad Provincial de Tambopata solicita información estadística a miembros del COMUSAL, relacionados a los determinantes sociales asociados a las enfermedades zoonóticas y plasma la información en un ambiente donde se reúne el COMUSAL para la toma de decisiones. DIRESA, remite de forma semanal, la Sala Situacional de Dengue a la Municipalidad Provincial de Tambopata.	Sala Situacional Municipal Implementada	1	De Marzo a diciembre	COMUSAL cuenta con información actualizada de los determinantes sociales asociados a la presencia de enfermedades zoonóticas para la toma de decisiones y evaluación de intervenciones multisectoriales.	Sala Situacional Implementada	Nº total de h/d programadas. Nº total de intervenciones ejecutadas



Municipalidad Provincial de Tambopata	Municipalidad Provincial de Tambopata lidera y convoca a miembros del COMUSAU a través de los Establecimientos de Salud, Ejecuto Perano, GOBERNADU Y Asociación de Recicladores para la ejecución de las Campañas Sectoriales e Recibo Y eliminación de criaderos potenciales de zancudo: INSERVIBLES.	Campañas	18	15 Marzo a diciembre	Informe de las campañas de recojo y eliminación de criaderos potenciales de zancudo	Nº total de campañas programadas: x 100 Nº total de campañas ejecutadas
Municipalidad Provincial de Tambopata	Municipalidad Provincial de Tambopata a través de la Unidad de Gestión de Recursos Sólidos y la recolección llana en destino	Campaña	1	Jun-24	Disminución de criaderos potenciales de zancudo y la consecuente disminución de morbilidad por dengue, chikungunya y zika.	Nº total de concursos programados: x 100 Nº total de concursos ejecutadas
Dirección Regional de Educación y Municipalidad Provincial de Tambopata	La Dirección Regional de Educación en articulación con la Municipalidad Provincial de Tambopata organizan y ejecutan una campaña de recojo y eliminación de criaderos potenciales de zancudo previo al inicio del año escolar.	Campaña	1	Marzo	Comunidad Educativa con conocimientos y prácticas saludables sobre recojo y eliminación de criaderos potenciales de zancudo	Nº total de concursos programados: x 100 Nº total de concursos ejecutadas
Sociedad de Beneficencia Pública	Sociedad de Beneficencia Pública realiza jornadas de limpieza y eliminación de criaderos potenciales de zancudos (1 por mes) en los cementerios de la ciudad.	Campaña	10	Marzo a diciembre	Organizaciones vecinales de criaderos potenciales de zancudo.	Nº total de microcampañas y faenas programadas: x 100 Nº total de microcampañas y faenas ejecutadas
Municipalidad Provincial de Tambopata, Dirección Regional de Educación y DIBESA.	Municipalidad Provincial de Tambopata en articulación con la DNE (Dirección de Gestión Pedagógica) y DIBESA (Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud), organizan, planifican y ejecutan el concurso interescolar sobre recojo y eliminación de criaderos de zancudo	Concurso	2	Mayo y Octubre	Informe con panel fotográfico	Nº total de sesiones educativas programadas: x 100 Nº total de sesiones educativas ejecutadas
RED de Vigilancia Comunitaria (DIBESA a través de los establecimientos de Salud, Municipalidad Provincial de Tambopata (Sub Gerencia de Salud y Salubridad, UGRS, G.A. SEM) y Comités Comunitarios).	Comités de Vigilancia Comunitaria realizan acciones de prevención y control del dengue, a través de faenas vecinales y microcampañas de recojo y eliminación de criaderos potenciales de zancudo en articulación con la municipalidad y asociaciones de recicladores.	Micro campañas y faenas	55	Febrero a Diciembre	Informe de actividades de la Red de Vigilancia Comunitaria.	Nº total de sesiones educativas programadas: x 100 Nº total de sesiones educativas ejecutadas
DIBESA MDD a través de los Establecimientos de Salud	Capacitación dirigida a personal que labora en Instituciones Públicas y Privadas. (Municipalidad Provincial de Tambopata, Defensa Civil, Dirección Regional de Agricultura, Policía Nacional Del Perú, Dirección de Comercio Exterior Y Turismo, Fuerzas Armadas Ejercito, Marina y Fuzero Aéreo, Dirección de Transportes Y Comunicaciones, Ministerio Público, Ugel Tambopata, Dirección De Vivienda Y Construcción, Cámara De Comercio, Defensoría del Pueblo, Empsat, Electro Sur, Mercados 01 en prácticas y entornos saludables para la prevención del dengue, Terminal Terrestre, empresas de transporte terrestres y aéreo (09), asociación de Boticarios (01), Universidades públicas y privadas (02) enfatizando en el personal de Limpieza.	Sesiones Educativas	31	Marzo a diciembre	Trabajadores públicos y privados sensibilizados en la identificación de criaderos potenciales de zancudo y desarrollan acciones de control y vigilancia de la presencia del vector en la sede institucional.	Nº total de charlas educativas programadas: x 100 Nº total de charlas educativas ejecutadas
EMAPAT	EMAPAT brinda charlas informativas en I.E. Barrios, instituciones, Asociaciones Civiles, entre otras, a través de videos, afiches y mensajes en redes de consumo	Charlas educativas	12	Marzo - diciembre	Comunicación informada en acciones de prevención y control de dengue.	Nº total de charlas educativas programadas: x 100 Nº total de charlas educativas ejecutadas

*[Handwritten signatures and notes at the bottom left of the page]*

*[Handwritten signature and notes at the bottom center of the page]*

*[Handwritten signature and notes at the bottom right of the page]*

*[Handwritten signature and notes at the bottom right of the page]*

*[Large handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a signature that appears to be 'Jorge' and another that says 'Medina']*

*[Handwritten text: 'Medina' and 'En un at']*

Plantación de árboles con acciones repetitivas contra el zancudo Aedes Aegypti (segunda etapa)	Instituto de Investigaciones de la Anzonía Penama Madre de Dios, Municipalidad Provincial de Tambopata (Gerencia de Gestión Ambiental)	Instituto de Investigaciones de la Anzonía Penama Madre de Dios, Municipalidad Provincial de Tambopata (Gerencia de Gestión Ambiental)	Plantación de árboles en zonas de riesgo. Promover plantación en puntos estratégicos de la ciudad que servirán para repeler al zancudo Aedes Aegypti. Debiendo ser monitoreados por la Gerencia de Gestión Ambiental.	Plantones	200	Marzo y Diciembre	Barras ecológicas en la ciudad de Puerto Maldonado contra el vector transmisor del dengue	Informe con panel fotográfico	Nº total de plántones programadas. Nº total de plántones ejecutadas
Implementación de la Ordenanza Regional Nº 02-2023-RMDD/CA	Municipalidad Provincial de Tambopata y Gobierno Regional	Municipalidad Provincial de Tambopata y Gobierno Regional	Ejecutar, el primer viernes del mes de Agosto (28/08/2024) "FERIADO SANITARIO NO LABORABLE", acciones de prevención del dengue, tales como la ejecución de ferias vecinales, limpieza de viviendas, eliminación de criaderos de zancudos	Feria General	1	2 de Agosto	Publicidad con esteros de zancudo	Informe con panel fotográfico	Nº total de ferias programadas. Nº total de ferias ejecutadas
	Gobierno Regional a través de la DIRESA MDD	Gobierno Regional a través de la DIRESA MDD	Ejecutar, el 26 de Agosto, "Día contra el Dengue" Campaña de sensibilización alusivo al día, con participación de los miembros del COMUSAL y organizaciones del territorio.	Campaña de Sensibilización	1	26-Ago	Publicidad informada sobre acciones de prevención de la salud para la población y control del dengue.	Informe con panel fotográfico	Nº total de campañas programadas. Nº total de campañas ejecutadas
<b>LÍNEA DE ACCIÓN DE MENSAJES COMUNICACIONALES</b>									
Elaboración del plan de comunicación para la prevención de enfermedades zoonóticas.	Municipalidad Provincial de Tambopata, Dirección Regional de Salud Madre de Dios	Municipalidad Provincial de Tambopata en coordinación con la Dirección Regional de Salud elabora el Plan de Comunicación Social en donde se consigna mensajes y estrategias comunicacionales para promover prácticas y entornos saludables en la prevención del dengue.		Plan comunicacional	1	15 de marzo 2024	Población informada en medidas de control, prevención y promoción de prácticas y entornos saludables en relación al dengue, chikungunya y zika	Informe	Nº total de Plan comunicacional programada. Nº total de plan comunicacional ejecutada
Difusión de los mensajes comunicacionales por todos los miembros del COMUSAL	COMUSAL	Todos los miembros del COMUSAL, difundirán los mensajes comunicacionales por los medios de comunicación con los que trabajan.		Informe	15	Marzo	Población informada sobre prácticas saludables para la prevención de enfermedades zoonóticas a través de medios de comunicación masivos y alternativo.	Difusión por medios de comunicación masivo, redes sociales, alternativos (banners, dibujos, panfletos, gigante, murales, etc.).	Nº total de Informes programado. Nº total de Informes ejecutado
Difusión de mensajes educativos a través de Recibos de Agua y Luz	Enapat y Electro Sur Este	Difusión en los recibos mensuales emitidos por la Empresa ENAPAT S.A. y ELECTRO SUR ESTE, correspondientes a los meses de febrero a diciembre. Los mensajes serán proporcionados por la DIRESA - Oficina de Comunicaciones.		Recibos de Agua y Luz	22	Marzo a Diciembre 2024	Población informada sobre medidas de prevención de las enfermedades zoonóticas.	Recibos con mensajes educativos	Nº total de Recibos con mensajes educativos programado. Nº total de Recibos con mensajes educativos ejecutadas
Difusión de audios con mensajes sobre la importancia de la eliminación de criaderos de zancudos y el reciclaje, en los carros recolectores.	Municipalidad Provincial de Tambopata	La Municipalidad Provincial de Tambopata difundirá en los carros recolectores de residuos sólidos audios con mensajes sobre la importancia de la eliminación de criaderos de zancudos y el reciclaje.		Carros recolectores de residuos sólidos con mensajes comunicacionales	9	Abril	Población informada sobre prácticas saludables para la prevención del dengue y la importancia del reciclaje	Informe de acciones realizadas (videos, fotografías entre otros)	Nº total de carros recolectores de residuos sólidos con mensajes comunicacionales programada. Nº total de carros recolectores de residuos sólidos con mensajes comunicacionales ejecutada

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*